

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de  
**ECONOPRINT S.A.**

De conformidad como lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía ECONOPRINT S.A. he examinado el balance al 31 de diciembre del 2012, los estados de resultados e inversiones de los accionistas, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el libro de actas de la Junta General del talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto, a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente en el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera ECONOPRINT S.A. al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas prácticas contables establecidas.

Atentamente,



**NALLELY MOLINA**

Guayaquil, Abril del 2013.